



EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA, PRESENTA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR PROMOVIDO POR ESMERALDA VÉLEZ GARCÍA CONTRA ÉDGAR ANTONIO ARCOS CAÑAR, EXPEDIENTE RADICADO AL NÚMERO 00098 – 2023.

---

---

Agencias en derecho	:	\$120.000
Otros gastos	:	- 0 -
Total Costas	:	\$120.000

Son : Ciento veinte mil pesos

Cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Herman Castaño Castaño

Secretario



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL**

**BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA**

**TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

<b>RADICACIÓN</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>PROCESO</b>
00098 - 2023	Esmeralda Vélez García	Édgar Antonio Arcos Cañar	Ejecutivo Singular

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 110 ídem, la liquidación anterior se fija en lista por el término de un (01) día, hoy seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023). Como término para que las partes la objeten o pidan aclaración y/o complementación, corren los días nueve (09), diez (10) y once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Herman Castaño Castaño

Secretario



EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA, PRESENTA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR PROMOVIDO POR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A CONTRA SEBASTIÁN DUQUE PULGARÍN, EXPEDIENTE RADICADO AL NÚMERO 00113 – 2023.

---

---

Agencias en derecho	:	\$852.000
Costo notificación	:	\$ 15.000
Otros gastos	:	- 0 -
Total Costas	:	\$867.000

Son : Ochocientos sesenta y siete mil pesos

Cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Herman Castaño Castaño

Secretario



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL**

**BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA**

**TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

<b>RADICACIÓN</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>PROCESO</b>
00113 - 2023	BANAGRARIO S. A	Sebastián Duque Pulgarín	Ejecutivo Singular

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 110 ídem, la liquidación anterior se fija en lista por el término de un (01) día, hoy seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023). Como término para que las partes la objeten o pidan aclaración y/o complementación, corren los días nueve (09), diez (10) y once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Herman Castaño Castaño

Secretario



EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA, PRESENTA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR PROMOVIDO POR BANCOLOMBIA S. A CONTRA LINA MARCELA RAIGOSA CARDONA, EXPEDIENTE RADICADO AL NÚMERO 00074 – 2023.

---

---

Agencias en derecho	:	\$1.857.846
Otros gastos	:	- 0 -
Total Costas	:	\$1.857.846

Son : Un millón ochocientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesos

Cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Herman Castaño Castaño

Secretario



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA**

**TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

<b>RADICACIÓN</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>PROCESO</b>
00074 - 2023	BANCOLOMBIA S. A	Lina Marcela Raigosa Cardona	Ejecutivo Singular

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 110 ídem, la liquidación anterior se fija en lista por el término de un (01) día, hoy seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023). Como término para que las partes la objeten o pidan aclaración y/o complementación, corren los días nueve (09), diez (10) y once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Herman Castaño Castaño

Secretario